

NUESTRAS VOCES



**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PERUANOS
INFORMAN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ AL AÑO 2021**

Informe elaborado por las y los representantes de las siguientes organizaciones de niñas, niños y adolescentes de Perú:

- ✓ Adolescentes Reporteros Biligues (ARBI)
- ✓ Agrupación de Niños, Niñas y Adolescentes por un Mundo Mejor (NNAPUM)
- ✓ Aldeas Infantiles SOS
- ✓ Alianza Nacional de Líderes de la Transformación (ANALIT)
- ✓ Asociación Chibolitos de Cajamarca
- ✓ Asociación de Niños del Río
- ✓ Asociación Negra de Defensa y Desarrollo de la Mujer y Juventud Chinchana MARGARITA
- ✓ Ato Colibrí
- ✓ Brigada MGP Defensores de los Derechos I.E. Manuel Gonzales Prada
- ✓ Brigada Juvenil Asociación Protección Población Vulnerable
- ✓ Club de Lectura Grandes Ingeniosos
- ✓ Comisión de Mujeres Líderes Adolescentes de Lima Metropolitana (COMULIA)
- ✓ Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - Defensoría del Pueblo (CCONNA Oficina Defensorial de Huánuco y CCONNA Oficina Defensorial de Junín)
- ✓ Consejo de Niñas y Niños de Lima Metropolitana
- ✓ Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana
- ✓ Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) Nacional
- ✓ Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño
- ✓ Consejo de Jóvenes de Perú – Terres des Homes Suisse
- ✓ Inti Runas: Guardianes de la Niñez
- ✓ Jóvenes Actuando por Cristo (JAC)
- ✓ Jóvenes Adolescentes Reporteros (JAR)
- ✓ Líderes y Lideresas Escolares de San Martín de Porres
- ✓ Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC)
- ✓ Movimiento Nacional de NATs organizados del Perú (MNNATSOP)
- ✓ Nuestro Esfuerzo Implica cada Éxito (NEICE)
- ✓ Organización Adolescentes Colegio Nacional Yarinacocha de Ucayali
- ✓ Periodistas Escolares de Cusco
- ✓ Programa de Microfinanzas de los NATs (PROMINATS)
- ✓ Red de Municipios Escolares de Pucallpa (REMEP)
- ✓ Red Distrital de Municipios Escolares de Villa El Salvador (RED MEVES)
- ✓ Red Interdistrital de Municipios Escolares (REDIME)
- ✓ Red de Niñas, Niños y Adolescentes por el Derecho a la Salud
- ✓ Red Nacional ANALIT
- ✓ Red Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (REDNNA Perú)
- ✓ Yo también tengo algo que decir

Con el apoyo de:

- ✓ Acción por los Niños
- ✓ IPRODES
- ✓ IFEJANT
- ✓ Manthoc
- ✓ Paz y Esperanza
- ✓ Save the Children
- ✓ UNICEF
- ✓ Voces Ciudadanas

Diseñado por:

Luis Calderón Paredes

© Acción por los Niños

Calle Félix Dibos 375, Oficina 202

Magdalena del Mar

Teléfono: +(51 1) 4071508

postmaster@accionporlosninos.org.pe

ÍNDICE

Pág. 5

Presentación

Pág. 6

Contexto

Pág. 11

Metodología

Pág. 14

Nuestras voces

Pág. 14

Medidas generales de aplicación

Pág. 16

Principios generales

Pág. 19

Respeto por las opiniones del niño

Pág. 23

Derechos y libertades civiles

Pág. 24

Violencia contra los niños

Pág. 26

Discapacidad, salud básica y bienestar

Pág. 29

Seguridad social

Pág. 30

Nivel de vida

Pág. 32

Salud y servicios sanitarios

Pág. 34

Salud de las y los adolescentes

Pág. 36

Educación

Pág. 42

Medidas especiales de protección

Pág. 44

Explotación económica

Pág. 45

Niñas, niños y adolescentes en conflictos armados

Pág. 46

Trata de personas y explotación laboral

Pág. 49

Anexos

Pág. 55

Videos en español e inglés



PRESENTACIÓN

Las organizaciones no gubernamentales peruanas que acompañan a niñas, niños y adolescentes (NNA) en los informes ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, presentan este informe desde las voces de los NNA dispuestos a informar a los miembros del Comité sobre cómo se respetan los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Perú.



Los hogares durante la cuarentena no han sido espacios seguros, embarazo adolescente y la violencia familiar se ha agudizado. Deberían tomarse acciones, normativas o campañas educativas”

Sergio



En las zonas rurales por la pobreza extrema, muchos niños han dejado la escuela, lo que los pone en más riesgo”

Grupo 1



Hemos visto con la pandemia... que muchas personas no contaban con un seguro, muchas personas no se han podido atender...”

Mafer



Contexto

Una aproximación a la situación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el Perú supone, en primer lugar, dar cuenta de los principales avances y desafíos de los últimos años, y señalar de qué manera la emergencia sanitaria generada por la pandemia ha afectado sus vidas.



Muchas veces somos discriminados por nuestro color de piel o también se discrimina a las personas con habilidades diferentes y a los migrantes venezolanos, que ha sido bastante fuerte y tenemos que cambiarlo”

Katherine

Al año 2021, en el Perú viven 9'604,950 niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) que representan el 29.1% de la población total¹. El Perú, es un país diverso cultural, lingüística y territorialmente, donde residen 55 pueblos indígenas (51 amazónicos y 4 andinos); y donde se hablan 48 lenguas originarias (44 amazónicas y 4 andinas)². A nivel nacional, aproximadamente el 10% de la niñez y adolescencia tiene como materna una lengua originaria³ y 112,026 niñas, niños y adolescentes menores de 15 años se encontrarían en situación de discapacidad⁴.

En el 2019, antes de la pandemia generada por la COVID-19, las niñas, niños y adolescentes (27.9%) presentaban 11.4 puntos porcentuales más de incidencia de pobreza que la población adulta (16.5%); y se seguían manteniendo las inequidades por área de residencia y lengua materna⁵:

- ✓ En los que residían en el área rural: (i) más del doble (49.7%) se encontraba en situación de pobreza monetaria en comparación con los que residían en el área urbana (21.4%).
- ✓ La pobreza monetaria era más del doble entre los que tenían como materna una lengua originaria de la Amazonía (56.8%), el quechua (56.1%) y el aymara (55%) en comparación con los que tenían el castellano (25.4%) como lengua materna.
- ✓ Al año 2020, más del 96% de las niñas, niños y adolescentes (NNA) peruanos cuentan con documento nacional de identidad (DNI), esta cifra varía según el nivel de pobreza: 98,3% en el grupo no pobre; 97.4 en el pobre y 95.8 en el pobre extremo⁶.

Debido al contexto de emergencia sanitaria generada por la COVID-19, se estima que la situación de pobreza general ha crecido en 10 puntos porcentuales (del 20.2% en 2019 al 30.1% en 2020). En el caso de la niñez y adolescencia por grupos de edad la situación se ha agudizado entre el 2015 y 2020⁷:

- ✓ En la primera infancia, de 0 a 5 años, se incrementó de 32% a 43.1%.
- ✓ En la niñez, de 6 a 11 años, aumentó de 32.1% a 41.4%.
- ✓ En la adolescencia, de 12 a 17 años, se incrementó de 28.4% a 37.9%.

En América Latina y el Caribe, el Perú es el segundo país receptor de migrantes venezolanos después de Colombia. La crisis humanitaria y económica en Venezuela ha originado la migración de 5.1 millones de personas, de las cuales, cerca de 830,000 venezolanos se han establecido en Perú, a setiembre de 2020; y uno de cada tres hogares venezolanos en el Perú tiene entre sus integrantes a niñas, niños y adolescentes.

Ante los impactos generados por la COVID-19, la mayor parte de la población migrante se encuentra en situación de vulnerabilidad, la mayoría trabaja en el sector informal, un tercio de adolescentes venezolanos de 12 a 17 años trabaja, el 62% de los hogares con niñas, niños y adolescentes venezolanos viven en condiciones de hacinamiento⁸, no tienen acceso garantizado a los servicios de salud⁹, registran una menor asistencia escolar¹⁰ y no han accedido a las medidas de protección social establecidas por el Estado Peruano.

Si bien, en el Perú se han dado mejoras en el acceso de los hogares a los servicios de agua, desagüe, electricidad, internet y al celular, sobre todo en los que se encontraban en situación de pobreza, aún se siguen manteniendo brechas como las que se presentan a continuación. Entre el 2015 y 2020¹¹:

⁶ INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2020.

⁷ INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2015 y 2020.

⁸ UNICEF. Condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes venezolanos en el Perú. Sub análisis de la ENPOVE 2018, Lima.

⁹ Solo el 18% de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos en el Perú cuenta con seguro de salud.

¹⁰ Solo uno de cada cuatro niños de 3 a 5 años asiste a educación inicial, el 46% de 6 a 11 años asiste a primaria, y el 40.2% de adolescentes (de 12 a 16 años) a secundaria (INEI y UNICEF).

¹¹ INEI. Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020, Mayo 2021.

¹ INEI-Estimaciones y proyecciones de la Población Nacional por Edad Simple y Año Calendario. 1950-2050- Boletín Especial N° 24.

² Ministerio de Cultura. (2019). ¿Cómo somos? Diversidad cultural y lingüística del Perú. Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Cartilla%20informativa%20AILI%2023.05.19.pdf>

³ INEI, Censo 2017.

⁴ INEI, Perú: Caracterización de las condiciones de vida de la población con discapacidad, 2019.

⁵ Estimaciones propias con base en INEI, ENAHO, 2019.



- ✓ El acceso a agua en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 11.4 puntos porcentuales (de 65.7% a 77.1%) y en 2.5 puntos porcentuales en los no pobres (de 82.5% a 85%).
- ✓ El acceso a desagüe en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 16 puntos porcentuales (de 35.4% a 51.4%) y en 1.7 puntos porcentuales en los no pobres (de 70.9% a 72.6%).
- ✓ El acceso a electricidad en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 9.3 puntos porcentuales (de 84% a 93.3%) y en 1.1 puntos porcentuales en los no pobres (de 96% a 97.1%).
- ✓ El acceso a internet en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 15.7 puntos porcentuales (de 2.3% a 18%) y en 17.3 puntos porcentuales en los no pobres (de 27.7% a 45%).



Por otro lado, entre el 2015 y 2020, el acceso al seguro de salud¹² de la niñez y adolescencia por situación de pobreza, mejoró entre los que están en situación de pobreza (de 83.9% a 86.3%) y no pobreza (de 78.1% a 83.9%) y se mantuvo en los que están en situación de pobreza extrema (de 88.1% a 88.4%). Al 2020, hay un mayor acceso al seguro de salud entre los que residen en la zona rural (93.3%) que entre los que residen en la urbana (82.7%)¹³.

En salud, la anemia por deficiencia de hierro es uno de los principales problemas de salud pública del Perú. En el 2020, 4 de cada 10 niñas y niños de 6 a 35 meses de edad tenían anemia; y en regiones como Puno y Ucayali era de 69.4% y 57.2%, respectivamente¹⁴. Otro de los aspectos de la salud infantil, que se vio afectado por la emergencia sanitaria, fue la vacunación de niñas y niños menores de 12 meses, la cual disminuyó en 15.6 puntos porcentuales, de 76.7% en 2019 a 61.1% en 2020, y en 22 de las 26 re-

giones tuvo una disminución de entre 10 y 26 puntos porcentuales.

Por otro lado, el embarazo adolescente se ha mantenido constante en los últimos años. En 2017, el 12.6% de mujeres entre 15 y 19 años estuvo alguna vez embarazada¹⁵, porcentaje que casi se duplica (22.7%) entre las que residen en la zona rural, mientras que, en el área urbana fue de 10.1%. Sin embargo, en el año 2018, se consideró una nueva variable, y se dividió en: i) Embarazo y maternidad de adolescentes de 15 a 19 años de edad, el 8.2% estuvieron alguna vez embarazadas (6.5% ya eran madres y el 1.7% estaban gestando por primera vez); y ii) Embarazo y maternidad de adolescentes de 12 a 17 años de edad, el 2.3% estuvieron alguna vez embarazadas (1.7% ya eran madres y el 0.6% estaban gestando por primera vez). En ambos casos, el porcentaje de embarazo adolescente aumenta en la selva y en la sierra, respectivamente¹⁶.

¹² Incluye todos los tipos de seguro (privado, público, de fuerzas armadas y policiales, Seguro Integral de Salud, EsSalud, entre otros).

¹³ INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2015 y 2020.

¹⁴ ENDES. (2021). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2020: principales resultados. INEI.

¹⁵ Idem.

¹⁶ INEI. Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. ENDES 2020. Mayo, 2021.

A raíz de la pandemia, la salud mental de las NNA, y de sus cuidadores se ha visto afectada. A fines de 2020¹⁷, el 34% de las niñas, niños y adolescentes presentaron problemas de salud mental, siendo mayor en los de 18 meses y menos (56%) y los menores de 5 años (37%). Uno de cada cinco cuidadores de niñas y niños refirió presentar síntomas depresivos en las dos semanas previas al estudio; y casi la mitad de los cuidadores declararon que necesitaron ayuda en salud mental, pero solo un tercio accedió a ella.

El Perú es uno de los países que ha mantenido sus escuelas cerradas por más de un año, afectando la asistencia. Entre el 2019 y 2020, más de 705 mil niñas, niños y adolescentes de educación inicial, primaria y secundaria han interrumpido sus estudios o están en riesgo de hacerlo¹⁸.

Por otro lado, al año 2019, el 52.2% de niñas y niños entre los 9 y 11 años reportó que había sido víctima de violencia física, proporción que fue mayor para el grupo de adolescentes entre 12 y 17 años, con más de 60%¹⁹. Y, más del 90% de los que fueron víctima de violencia física indicaron que un integrante de su familia había sido el causante.

Una aproximación al gasto público en NNA se puede expresar en términos del desembolso devengado en el presupuesto del año fiscal 2019, organizado por objetivos estratégicos del Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAIA), como % del PBI, el cual se expresa para el año 2019 de la siguiente manera²⁰:

- ✓ **Objetivo Estratégico N° 1:** Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años: 0.7% PBI
- ✓ **Objetivo Estratégico N° 2:** Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años: 1.1% del PBI
- ✓ **Objetivo Estratégico N° 3:** Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años: 1.2% del PBI
- ✓ **Objetivo Estratégico N° 4:** Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años: 0.3% del PBI

¹⁷ Estudio sobre la salud mental en niñas y niños en el marco de la pandemia (UNICEF; Minsa, 2021)

¹⁸ SIAGIE y Alerta Escuela del Ministerio de Educación.

¹⁹ INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2019.

²⁰ Cfr. MEF-MIMP Reporte de seguimiento del gasto públicos en NNA, https://public.tableau.com/app/profile/pnaia/viz/Dash-SistemadeSeguimientoVF7/Sist_Seguimiento



Metodología

En el año 2016, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas examinó los informes periódicos cuarto y quinto combinados del Perú, en sus sesiones 2067° y 2069°, llevadas a cabo los días 14 y 15 de enero de ese año. Producto de dicho examen, los miembros del Comité aprobaron las observaciones finales sobre la situación de los derechos del niño en el Estado peruano.

Cinco años después, 75 niñas, niños y adolescentes (51 niñas y 24 niños), de 9 a 17 años de edad, representantes de 35 organizaciones de niñas, niños y adolescentes²¹ de distintas regiones del país (Lima, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, Madre de Dios y Ucayali) se reunieron virtualmente los días 29 de mayo, 2 y 5 de junio del presente año (2021), para analizar y elaborar, desde sus propias voces, el informe sobre los principales avances y desafíos en la situación de los derechos humanos de las NNA en el Perú.

Este proceso contó con el apoyo de las siguientes organizaciones de la sociedad civil -Acción por los Niños, Asociación Paz y Esperanza, Instituto Promoviendo Desarrollo Social - IPRODES, IFEJANT, Manthoc, Save the Children, Unicef Perú, Voces Ciudadanas y, la valiosa participación de la organización Child Rights Connect, que trabajan por la defensa y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el Perú, quienes estuvieron a cargo de la organización e implementación de los talleres en los que se trabajó de manera participativa y consensuada.

²¹ Ver Anexo N° 1, se incluye la lista de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes participantes.

Los talleres incluyeron los siguientes contenidos:

1 Primer taller: Se concentró en un “Programa de Formación sobre los mecanismos del sistema universal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes en materia de protección de sus derechos humanos a través de una metodología participativa que les ha permitido elaborar y propiciar en NNA la necesidad de vigilar, incidir y hacer seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas al Estado Peruano.

2 Segundo taller: Se orientó en la identificación de problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes, a través de actividades participativas en las que se recogían sus vivencias cotidianas en los últimos años y en especial durante la pandemia (2020). Se partió del análisis de las recomendaciones dadas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado Peruano y de cómo eran afectados sus derechos en temas referidos a migración, educación, conectividad, salud, violencia, entre otros. Cada NNA comentó 04 derechos que ellas y ellos sentían que el Estado peruano aún no garantizaba y que no estaban siendo respetados. Para esto se reflexionó en torno a los siguientes aspectos:

- ✓ Afectaciones en el último año (pandemia)
- ✓ Cambios que ellas y ellos percibían a partir de las últimas recomendaciones hechas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado peruano en el 2016:
 - ❓ se lograron cumplir ?
 - ❓ qué sigue vulnerable ?
 - ❓ qué hay nuevo ?



3 Tercer taller: Se preparó una síntesis de la información producida por las NNA, en el taller anterior, organizada por derechos que ellas y ellos sentían que afectaban sus vidas y su desarrollo integral, realizando una breve presentación al inicio del mismo. En un segundo momento se realizó la presentación de los resultados de la encuesta, “Tu voz importa”²² y que fue aplicada a las NNA al inicio de los talleres, donde ellas y ellos respondieron a tres preguntas: ¿Qué derechos son los que consideras más importantes para ti?, ¿Cuáles son los derechos que crees que no han sido atendidos por el Estado Peruano? y ¿En qué derechos crees que ha habido avances en el país?.

Posteriormente las NNA, a partir de una lluvia de ideas en grupos, cerraron los temas trabajados en el taller anterior con la pregunta ¿Hay algo que nos faltó incluir o profundizar respecto a los derechos de las NNA en Perú?, para luego pasar a conversar sobre la pregunta: ¿Qué nos gustaría que El Comité de los Derechos del Niño de la ONU le pregunte al Estado peruano? Se finalizó recogiendo la opinión de los NNA acerca de cómo les gustaría trabajar el informe.

Es importante destacar que en los tres talleres se organizó trabajo de grupos (breakout rooms del zoom), así como otras herramientas virtuales (como jamboard) que facilitaron una mayor participación por parte de todas las niñas, niños y adolescentes. de tal manera que todos los niños y niñas tuvieron la oportunidad de participar. Adicionalmente, se utilizó la aplicación del Mentimeter para conocer cómo se sintieron en los talleres²³.

En el proceso de convocatoria y durante los talleres se tuvo mucho cuidado también con los temas de protección y salvaguarda. Todas las NNA que participaron en el desarrollo de los talleres llenaron el formato de consentimiento informado, autorizando uso de su voz e imagen, suscritos por sus madres, padres y/o tutores.

Finalmente se organizaron los hallazgos trabajados por las NNA de acuerdo a las matrices que se anotan a continuación.

²² Ver Anexo N° 2, se adjunta los resultados de la encuesta On-line respondida por 49 NNA participantes entre 10 y 17 años de edad.

²³ Ver Anexo N° 3, foto del Mentimeter.

NUESTRAS VOCES

A partir de los talleres desarrollados, se sistematizaron y organizaron las intervenciones y comentarios de los NNA participantes en relación con las Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño al Estado peruano, en el año 2016.

1 MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN (Artículos 4, 42 y 44 párrafo 6 de la Convención)

En relación al artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, “adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño”. Las niñas, niños y adolescentes señalaron que sin inversión no se pueden garantizar sus derechos. En el marco de este artículo, el Comité recomendó al Estado Peruano que evalúe las necesidades presupuestales y establezca asignaciones para luchar contra las desigualdades de recursos destinados a los diversos sectores que atienden a la niñez y adolescencia, en particular la protección y participación.

De acuerdo al estudio del Gasto Público en NNA (GPNNA)²⁴, entre el año 2013 y 2019, el GPNNA se incrementó en 48%, representando S/. 34,883 millones en el 2019. Sin embargo, la asignación del GPNNA por derechos mantiene disparidades. El 98.9% (casi la totalidad) se destinó a dos derechos: i) Al pleno desarrollo (63.38%), ii) A la supervivencia (35.51%), iii) A la protección (1.07%), iv) A la participación (0.04%). Es decir, se invirtió menos del 1% en protección y participación.

Además, les preocupa la situación económica de las familias, ya que limita que las NNA accedan a la escuela o a servicios de salud. En ese sentido, preguntaron ¿Cómo garantiza el Estado peruano cubrir las brechas que se están generando en distintas problemáticas?



Me encantaría que el presupuesto que tiene el Perú, sea mejor organizado para la atención de los derechos del niño, niña y adolescente”.



el Estado peruano debe invertir más en la violencia contra las NNA, ya que somos los más afectados, y solicitaron que se cree un fondo para la atención de las NNA en casos de violencia, que sea descentralizado de los ministerios”.

²⁴ Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la MCLCP y UNICEF Perú. Análisis del gasto público en niñas, niños y adolescentes de 2017 - 2018. Lima, marzo de 2020.





2 PRINCIPIOS GENERALES (Artículos 2, 3, 6 y 12 de la Convención)

A pesar de las recomendaciones del Comité sobre tomar una serie de medidas para eliminar actitudes patriarcales y los estereotipos de género contra las niñas, o en relación a la discriminación estructural contra cierto grupo de niñas, niños y adolescentes en situaciones marginales y vulnerables o sobre el rol de los medios de comunicación de no reforzar esos estereotipos negativos y actitudes discriminatorias de ciertos grupos de niñas, niños y adolescentes, las y los del taller mencionaron la persistencia de todos los problemas mencionados.

Algunos datos:

✓ Poblaciones más discriminadas son: (i) la **afroperuana** (60%) por su color de piel, sus rasgos faciales o físicos y porque son asociados a la delincuencia, (ii) la **quechua o aimara** (59%), (iii) la **indígena de la Amazonía** (57%); estas últimas dos son discriminadas por su forma de hablar, su vestimenta y sus rasgos faciales o físicos²⁵.

✓ Uno de cada cinco migrantes venezolanos de 5 a 17 años ha sido discriminado por su **nacionalidad** en el Perú, los que han sufrido mayor discriminación son los adolescentes (27,5%) y las mujeres (23,4%)²⁶. A pesar de los avances en políticas y normatividad, como la **Política Nacional de Igualdad de Género**, aún se producen contenidos en los medios de comunicación, las redes y en la sociedad que promueven la discriminación.

²⁵ Ministerio de Cultura (2018). I Encuesta Nacional "Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnica-racial"

²⁶ UNICEF (2020). Los chicos nuevos del barrio: Evidencias de la situación de las niñas, niños y adolescente venezolanos en el Perú, Lima: UNICEF.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: Testimonios | Preguntas de los NNA |
|---|---|---|
| <p>1. Reconocen que en Perú no se respeta el derecho a la no discriminación.</p> <p>2. Se reconoce que la discriminación se da por el origen étnico, el idioma, el color de piel, por el género, el ámbito geográfico (identifican la interseccionalidad del problema vinculándolo con el tema de género).</p> <p>3. Otro punto de discriminación es por la pobreza, se burlan cuando uno no puede tener algunas cosas.</p> <p>4. También hay discriminación por la forma de vestir, especialmente cuando se va del campo a la ciudad.</p> <p>5. Sobre los medios de comunicación: "siempre nos enseñan un tipo de modelo o persona con determinadas características, deberían mostrar personas en su diversidad, ayudaría a los NNA a identificarnos".</p> | <p>“Todos los NNA tenemos los mismos derechos, pero el gobierno y las autoridades no ayudan a ejercerlos igualmente” Taariq</p> <p>“Muchas veces somos discriminados por nuestro color de piel o también se discrimina a las personas con habilidades diferentes y a los migrantes venezolanos, que ha sido bastante fuerte y tenemos que cambiarlo” Katherine</p> <p>“A los niños con discapacidad no se les atiende con educación, porque no tenemos una educación inclusiva... la discriminación es con ellos porque aparte de los maestros, algunos los consideran 'anormales'” Franz</p> <p>“Falta representatividad en los medios de comunicación y en realidad en todos los sectores, porque siempre nos han enseñado un tipo o un modelo de persona que son las que cumplen sus metas o son profesionales (...) pero si se empezara a mostrar en los medios de comunicación personas en su diversidad (...) ayudaría a que todas las niñas, niños y adolescentes podamos sentirnos representadas y que, a pesar de las diferencias, tenemos los mismos derechos y podemos lograr grandes cosas” Dayana</p> <p>“En las zonas rurales, donde la información no llega, no conocen sus derechos y se dejan vulnerar. Y, cuando alguien se viste con polleras, los carros que van a ciudades no las recogen y los NNA no quieren utilizar sus trajes típicos” Naely</p> | <p>¿Qué medidas efectivas está tomando el Estado para combatir todas las formas de discriminación hacia niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional?</p> <p>¿Qué medidas se está tomando contra la discriminación, así como para asegurar la accesibilidad a los centros educativos de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad?</p> <p>¿Qué piensa hacer el gobierno peruano para integrar a la población migrante e informarles sobre sus derechos para la reducción de discriminación y xenofobia?</p> <p>¿Qué medidas piensa tomar el Estado contra la discriminación que ocurre hacia los niños, niñas y adolescentes migrantes de Venezuela?</p> |

diferente, a veces participan y los demás se ríen. Eso ocasiona que después no quieran participar”

“La discriminación se da por cómo la gente se viste, con sus polleras. Desde el Estado debería revalorizarse nuestra cultura”

“A las personas con discapacidad o habilidades diferentes: no les brindan facilidades para estudiar y acceder a los diferentes servicios. Los ignoran y discriminan”.

Algunas sugerencias fueron:

✓ Realizar encuentros en las instituciones educativas y en otros espacios para disminuir la discriminación y lograr el intercambio de culturas y saberes.

✓ Derecho a no ser discriminado en la escuela.

✓ Todos somos la misma persona con diferentes sueños.

✓ Tratar a todos los departamentos por igual, y que no solo se le de preferencia a Lima.

“Las madres hablan quechua y en los puestos de salud los trabajadores no hablan ese idioma y no quieren atenderlas”

Mafer

“En las escuelas cuando no tienes algún material o no tienes las mismas capacidades que alguien más, eres discriminado”

Xiomara

“Hay programas de televisión que te muestran estereotipos, sobre todo de las personas andinas, que son personas supuestamente ignorantes, que no saben cosas, que se visten con ropa sucia o donde se ve que el varón es el más fuerte, el que se va a trabajar... pero hoy en día hay muchas mujeres que hacen el rol de mamá y de papá. Lo vemos como gracioso, pero el problema es que cuando lo ven niños pequeños que interiorizan estos programas de televisión... programas como la Paisana Jacinta que estereotipan”

Mafer

“Dicen que el hombre pone el pan en la mesa, pero no es así, por ser mujer u hombre, no se es mejor... deberíamos decir todos pueden, no solo hombres o mujeres... debe ser igualitario”

Luz Clarita

“Los hombres ven a las mujeres como personas sumisas y dedicadas a la casa. No las dejan salir a trabajar ni continuar sus estudios”

“Hay compañeros que son discriminados por no tener la misma orientación sexual o se les insulta, eso sucede en clases virtuales”.

“Se estereotipa a la población LGBTI mediante chistes que en realidad tienen muchos prejuicios”

Dayana



Hay programas de televisión que te muestran estereotipos, sobre todo de las personas andinas, que son supuestamente ignorantes, que no saben cosas, que se visten con ropa sucia o donde se ve que el varón es el más fuerte, el que se va a trabajar... pero hoy en día hay muchas mujeres que hacen el rol de mamá y de papá...”

Mafer

3 RESPETO POR LAS OPINIONES DEL NIÑO, PARTICIPACIÓN (Artículo 12 de la Convención).

En relación a la recomendación 32 del Comité al Estado peruano sobre el derecho del niño a ser escuchado y que se garantice el derecho a la participación real y efectiva en todos los espacios, como la familia, la comunidad y la escuela, prestando especial atención a los NNA en situación de vulnerabilidad, algunos avances normativos son:

✓ Lineamientos de tutoría y orientación Educativa para la Educación Básica del Ministerio de Educación (MINEDU)²⁷, donde se incluye la promoción de la participación de las NNAs, tanto en escuelas públicas como privadas.

✓ “Red de NNA organizados en Municipios Escolares en las instituciones educativas”, en el marco de la Ley General de Educación, que promueve la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares a nivel nacional²⁸.

✓ Política de Bienestar Adolescente: Política multisectorial para que los adolescentes reciban una formación integral que tome en cuenta sus necesidades y les permita lograr sus proyectos de vida y contribuir a la sociedad²⁹.

✓ Red Nacional de “Voces Adolescentes”³⁰ y el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)³¹.

²⁷ Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, 10 de noviembre de 2020: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1439330/RVM%20N%C2%B0%20212-2020-MINEDU.pdf.pdf>

²⁸ Art. 53, Inciso “C”, y de la RVM.067-2011-Ed. Link: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/1426265-273-2020-minedu>

²⁹ Resolución Ministerial N° 38-2019-MINEDU. Link: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/352447-538-2019-minedu>

³⁰ Red de NNA organizados y no organizados que busca incidir como protagonistas en espacios de toma de decisiones <https://www.facebook.com/RedVocesAdolescentes/>

³¹ MIMP: <https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgna/contenidos/articulos.php?codigo=30>

Sin embargo, aún existen algunos temas pendientes:

- ✓ El Estado Peruano no garantiza completamente el ejercicio del derecho a la opinión y participación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios donde se desenvuelven (hogar, escuela, comunidad e instituciones públicas); y que sus voces sean tomadas en cuenta.
- ✓ Por ello existe la necesidad de fortalecer los espacios de participación de las NNA (Consejos Consultivos, Municipios Escolares, la Red Nacional de Voces Adolescentes, entre otros), asignándoles mayor presupuesto para su funcionamiento, con personal y colaboradores capacitados en enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Lo cual permitirá recoger sus percepciones, las repercusiones secundarias en sus vidas, en sus familias, en la escuela y sus planes presentes y futuros.
- ✓ Vale la pena remarcar la importancia de fortalecer el funcionamiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes como espacios de propuestas de NNA en la gestión local y regional, y de vigilancia en todos aquellos asuntos que los afectan, como es el caso del cumplimiento de acciones de prevención y protección a la niñez y adolescencia frente a situaciones de violencia.



| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: Testimonios | Preguntas de los NNA |
|---|---|---|
| <p>Se han cerrado varios lugares donde NNA ejercen su derecho a voz, no pueden acceder a espacios virtuales, desconocen de los espacios de participación y muchos no tienen instalados Consejos Consultivos de NNA (CCONNA) en sus gobiernos locales, regionales y otros espacios.</p> <p>La participación es adulto-céntrica. En los colegios no nos consultan mucho y son más decisiones de adultos.</p> <p>Falta de apoyo y desinterés para promover espacios de participación y la mayoría nos llaman solo para ser "pantalla", no hay acompañamiento.</p> <p>Antes de la pandemia el derecho a la participación ya era vulnerado. Esto limita expresar lo que estamos sintiendo o pensamos.</p> <p>Antes de la pandemia podía salir a conversar con mis compañeros y hacer manifestaciones en contra del colegio, pero ahora por medios virtuales no puedes publicar nada en la página del colegio y si lo haces te amenazan con las notas.</p> <p>En clases virtuales nos silencian el micrófono o nos sacan del salón, es difícil hacer que nos escuchen.</p> <p>Que los niños, niñas y adolescentes puedan dar una opinión, y que esta sea tomada en cuenta es algo muy difícil. Por ejemplo, al momento de ir a una comisaría a denunciar por violencia familiar o sexual para que nos puedan ayudar y que nos escuchen y tomen en cuenta nuestra opinión es algo que comúnmente no se da.</p> | <p>“En nuestros hogares nos imponen reglas”.</p> <hr/> <p>“No puedes opinar esto porque eres chico”</p> <p style="text-align: right;">Emily</p> <hr/> <p>“En las juntas vecinales los NNA asisten y no se toma en cuenta su opinión”</p> <p style="text-align: right;">Jamile</p> <hr/> <p>“Es muy importante porque todos podemos expresar lo que pensamos y sentimos...se ve que en la familia sólo prefieren que los mayores hablen y a los menores los excluyen...”</p> <p style="text-align: right;">Elina</p> <hr/> <p>“A veces en la familia no se respeta el derecho a la participación porque prefieren que participen los mayores y no los niños”.</p> | <p>¿Qué van a hacer para que las voces de las NNA de las zonas rurales sean atendidas y escuchadas?</p> <p>¿Qué piensa hacer el estado a nivel local/ regional/ nacional para fomentar la participación de NNA en los asuntos de nuestras comunidades?</p> <p>¿Por qué el Estado peruano no crea y promueve más espacios de participación de niños, niñas y adolescentes?</p> <p>¿Cómo el Estado está trabajando para que la participación no sea centralizada y se garantice la conexión de los NNAs en lugares remotos donde no llega la señal de internet?</p> <p>¿El Estado conoce las necesidades de NNA que viven en zonas alejadas? ¿Se les garantiza sus derechos a opinar y participar?</p> <p>¿Cómo piensa el Estado incluir a los NNAs con discapacidades en los espacios de participación?</p> <p>¿Cómo podemos hacer para que más mujeres participen en la política?</p> |

En lo virtual, las NNA de zonas rurales no pueden participar por la poca señal y acceso a los medios, muchos tienen que ir a lugares altos a captar la señal.

En el colegio algunos profesores no le dan espacio a la participación de NNA.

El derecho a participar a veces solo se les reconoce a los mayores.

Algunas sugerencias fueron:

- ✔ Se debe Incluir a NNAs con discapacidad y/o habilidades diferentes en los espacios de participación y diálogos intergeneracionales.
- ✔ La opinión de las niñas y adolescentes mujeres debe ser respetada. Su rol es muy importante.
- ✔ Que el Estado supervise y garantice que los Consejos Consultivos de NNA (CCONNA) cumplan sus funciones y exista mayor difusión de estos espacios.

Positivo: gracias a la virtualidad se ha podido descentralizar la participación. Desde nuestras regiones podemos estar presentes.

¿Cómo haría para que todas las personas participen y se respete el punto de vista?

¿Cómo podemos hacer llegar la voz de las mujeres a la justicia?

¿Que se está haciendo para que los NNA den su opinión?

4 DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES (ARTÍCULOS 7, 8, 13A Y 17 DE LA CONVENCION)

De acuerdo a las recomendaciones 33 y 34 del Comité al Estado Peruano sobre continuar intensificando esfuerzos para garantizar la inscripción universal de los nacimientos y el acceso a los documentos de identidad de todos los niños nacidos en el país, prestando especial atención a los niños indígenas, los que viven en zonas rurales y alejadas, y en situación de pobreza. En el contexto de la pandemia por la COVID-19 se ha tenido un leve retroceso.

En ese sentido, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) informó que: i) el número de registros de nacimientos se ha reducido significativamente (-27,5%) respecto de 2019, ii) Se ha incrementado el número de nacimientos no registrados en especial en las zonas rurales, poblaciones dispersas, o lugares con escasa conectividad; y, iii) la población de recién nacidos sin identificación ha aumentado.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: Testimonios | Preguntas de los NNA |
|--|--|---|
| <p>Algunos niños aún no tienen acceso a un documento de identidad y esto no le da derecho a tener un nombre, apellido, un sexo, una nacionalidad, a la pertenencia a una familia, a una comunidad, así como el derecho a la identidad cultural que sea respetada.</p> <p>Si los NNA no están registrados y no cuentan con DNI, no pueden estudiar, tener una atención de su salud, o tener un trabajo, tenemos que tener ese derecho para poder estudiar, tener atención de nuestra salud y tener acceso a plataformas virtuales para registrarnos en un servicio que ofrece el Estado.</p> <p>Si no tenemos el DNI es como si no existiéramos en el país. Es un derecho primordial tener nuestra identidad, con ello podemos ir a cualquier parte del mundo.</p> <p>Aún hay muchas personas que no tienen su DNI, especialmente en zonas rurales y poblaciones indígenas de nuestro país.</p> | <p>“...al no tener un DNI no podemos trabajar, estudiar o ir a otras partes del mundo...” <i>Elina</i></p> <p>“...no solo considera el nombre y apellido, también debe considerar la identidad cultural...” <i>Luis</i></p> <p>“El derecho a la identidad cultural que sea respetado...abarca a los extranjeros porque al llegar a un país que no conocen, las personas están en la obligación de respetar su cultura y su identidad”.</p> <p>“...Sin ese derecho es como si no existieras en nuestro país...” <i>Ivanna</i></p> | <p>¿Qué acciones va a adoptar el Gobierno Peruano para superar la brecha de identificación de NNA que no tienen DNI, especialmente de los recién nacidos?</p> <p>¿Qué está haciendo el Estado para garantizar la identidad y nacionalidad de NNA, que no están registrados?</p> |

5 VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS (Artículos 19, 24 parr. 3, 28 párrafo 2, 34, 37a y 39 de la Convención)

En relación a las recomendaciones 40 y 41 del Comité al Estado Peruano, sobre garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 30403 que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los NNA, así como promover formas positivas, no violentas y participativas de educación de los NNA; y, sobre el derecho del NNA a no ser objeto de ninguna forma de violencia, dentro y fuera de sus casas, acceder a servicios de calidad, amigables y donde no se les revictimice, así como tener acceso a una justicia independiente y célere.

Según las fuentes disponibles³², la situación de la violencia hacia la niñez no ha cambiado significativamente en los últimos años:

- ✓ 68,9% de niñas y niños de 9 a 11 años y el 78,0% de adolescentes 12 a 17 años, fueron víctimas de violencia psicológica y/o física en su hogar³³.
- ✓ 66,2% de niñas y niños de 9 a 11 años y 68,5% de adolescentes de 12 a 17 años sufrió violencia psicológica y/o física en la escuela³⁴.

- ✓ Alto índice y tolerancia a la violencia sexual contra NNA.
- ✓ La mayoría de las víctimas de violencia sexual son niñas y adolescentes mujeres (95%).
- ✓ La mayoría de los agresores son personas cercanas al entorno.
- ✓ Durante la cuarentena -16 de marzo a 15 de julio de 2020- por la pandemia de la COVID-19, hubo 900 violaciones sexuales cometidas contra mujeres, 640 de las víctimas (71%) son menores de edad (600 niñas y adolescentes mujeres y 40 niños).
- ✓ El Centro de Emergencia Mujer (CEM)³⁵ registró 9,582 casos de violencia sexual contra NNA en el año 2020.
- ✓ Entre enero y mayo del 2021, el CEM registró 2,599 casos de violación sexual contra NNA, el 93.7% de los casos las víctimas fueron niñas y adolescentes mujeres.

³² i) Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales que mide la prevalencia de la violencia y sus factores causales y el Estudio Multinacional sobre los determinantes de la Violencia hacia la Niñez, ii) Plataforma Virtual SíseVe contra la Violencia Escolar; y, iii) Resultado 20, Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAIA): Reducir el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia escolar

³³ INEI, ENARES 2019.

³⁴ Ibidem.

³⁵ MIMP. Portal Estadístico del Programa Nacional Aurora. 2021.



| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|--|---|--|
| <p>Nos sentimos inseguros, dentro y fuera de la casa. No podemos ir al parque, nos pueden secuestrar, ni los padres, ni la policía nos protegen.</p> <p>NNA están más expuestos a violencia en las redes sociales.</p> <p>Los hombres ven a las mujeres como personas sumisas.</p> <p>Algunas sugerencias fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el Estado invierta más en la protección frente a la violencia contra los NNA, ya que los NNA somos los más afectados. ✓ Hacer campañas de concientización en redes sociales sobre los tipos de violencia que hay. ✓ Que se priorice la seguridad en parques y calles, para prevenir el acoso callejero. ✓ Difusión y promoción sobre cuáles son los lugares que pueden ayudar contra la violencia, informar para saber si es que lo que se está pasando es violencia. ✓ Orientar a las personas mujeres, niñas y adolescentes mujeres sobre qué hacer en caso de sufrir algún tipo de violencia. ✓ Clases en los colegios sobre los tipos de violencia y qué hacer en el momento. | <p>“Algunos NNA tienen que convivir con sus agresores”.</p> <p>“La violencia se ha incrementado por el tiempo de estar juntos los padres y los hijos”.</p> <p>“Derecho a vivir libre de violencia, los hogares durante la cuarentena no han sido espacios seguros, embarazo adolescente y la violencia familiar se ha agudizado. Deberían tomarse acciones, normativas o campañas educativas”</p> <p style="text-align: right;">Sergio</p> <p>“En Cajamarca, una niña subió al patrullero y la violaron”</p> <p style="text-align: right;">Valerie</p> <p>“Derecho a vivir libre de cualquier tipo de violencia (físico, psicológico, sexual y económica) y libre de violencia basada en género, todos se merecen una vida sin temor”.</p> <p>Sobre la participación de los NNA para acceder a servicios, por ejemplo, “al momento de ir a una comisaría a denunciar por maltrato familiar o violencia sexual que nos puedan ayudar y que tomen nuestra opinión en cuenta”.</p> | <p>¿Qué hacen ellos para protegernos frente a cualquier tipo de violencia?</p> <p>¿Qué estrategias efectivas plantea el Estado para la reducción de la violencia contra los NNA?</p> <p>¿Cuáles son las medidas de prevención que está tomando el Estado contra la violencia de los NNAs?</p> <p>¿Por qué hay tantas niñas que son violadas y asesinadas brutalmente?</p> <p>¿Qué medidas se tomarían para atenuar los casos de violencia de NNA en este contexto de pandemia, si por ejemplo, vivimos con nuestro agresor?</p> <p>¿Qué van a hacer para que las niñas no convivan con sus agresores?</p> <p>¿Qué estrategias o métodos se implementaría para evitar la violencia basada en género y contra el abuso sexual de NNA?</p> <p>¿Qué medidas efectivas piensa tomar el Estado contra la violencia sexual en el hogar?</p> |

6 DISCAPACIDAD, SALUD BÁSICA Y BIENESTAR
(Artículos 6, 18 párr 3, 23, 24, 26, 27 párrafos 1 a 3 y 33 de la Convención)

6.1. Medio ambiente

El Perú enfrenta los problemas del cambio climático, el uso sostenible de los recursos, e ilimitado

manejo de los residuos sólidos, en especial del plástico de un solo uso y las dificultades para extender las prácticas de reciclar, reducir y reusar.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|---|---|--|
| <p>Derecho (...) al medio ambiente. El Perú rico en agua, pero no está bien distribuida, no hay buena gestión y no todos tienen agua a domicilio.</p> <p>En el entorno está la naturaleza y no se hace nada para preservarla.</p> | <p>“Cuando acabe la pandemia saldremos y en el entorno de los NNA está la naturaleza y no veo que se haga algo para poder preservarla”</p> <p>Sergio</p> | <p>¿Qué acciones podrían realizar para combatir el cambio climático?</p> <p>¿Cómo creen que van a mejorar el medio ambiente?</p> |

6.2. NNA con discapacidad o habilidades diferentes

En relación a las recomendaciones 51 y 52 del Comité al Estado Peruano: Niños con discapacidad

✓ Al año 2020, el 85% de los NNA con discapacidad no contaba con el certificado que acredita su discapacidad, el cual es un requisito para inscribirse en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RNPCD) y así poder acceder a los beneficios de ley.

✓ En el 2019, el 83.2% de las personas con discapacidad estaba afiliada a un seguro de salud.

✓ El programa social “Contigo” a través del cual se entrega un subsidio a la población con discapacidad severa en situación de pobreza, incluye al 49% de las niñas, niños y adolescentes.

✓ Si bien, cada vez más niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a un mecanismo de protección social, aun se tiene que cerrar las grandes brechas de acceso a educación, salud, protección y programas sociales.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|--|--|---|
| <p>Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad sufren afectaciones al derecho a la vida digna, supervivencia y desarrollo, no discriminación.</p> <p>En el Perú (...) hay muchos niños que nacen con (...) síndromes, y ya se les sentencia desde que nacen, no se les da oportunidades ni soluciones a ellos ni a sus padres. Es un problema que tiene</p> | <p>“...debe haber igualdad de las personas con discapacidad y otros niños...”</p> <p>Johan</p> <p>“Que los psicólogos ayuden a los padres a manejar a los niños con discapacidades, en aprendo en casa también que haya un pequeño tiempo para tratar estos temas de cómo tratar con niños con discapacidades”</p> <p>Maria Fernanda</p> | <p>¿Qué medidas se está tomando contra la discriminación?</p> <p>¿Se plantea alguna estrategia de continuidad educativa para las personas con discapacidad?</p> <p>¿Cuáles son las nuevas herramientas adaptadas para NNA con discapacidad para que accedan a la educación?</p> |



muchos años y que el Estado no ha podido solucionarlo.

Se necesitan psicólogos para que hablen con los padres y madres para que sepan cómo tratar a los NNA con discapacidad en el contexto de pandemia.

No se les brinda facilidades a los NNA para estudiar y acceder a los diferentes servicios, los ignoran y discriminan.

En clases presenciales NNA con habilidades diferentes/ discapacidad, no son bien atendidos, hay falta capacitación de los profesores.

No tenemos maestros que trabajen con lenguaje de señas, se requiere que los profesores reciban capacitación en la materia para los estudiantes con esta discapacidad.

Los colegios de niñas, niños y adolescentes con discapacidad severa deben estar preparados para brindar la educación.

Las personas con discapacidad a veces no salen a las calles por vergüenza y miedo. Todo eso les baja la autoestima.

Los niños con discapacidad no tienen muchas oportunidades. No se da facilidades para que puedan tener las mismas oportunidades. Se debe promover ello (...) por parte del Estado.

La inclusión de NNAs con habilidades diferentes en los espacios de participación y diálogos intergeneracionales. No hay mucha visibilidad de esta población.

“...tuve un compañero con discapacidad y lamentablemente no se le tomaba interés, es excluido, él no aprende casi nada y es porque no se le enseña nada”

Cinthia

“Yo tengo un compañero con discapacidad que es completamente excluido en las clases porque el profesor no sabe cómo enseñarle”

Alicia

“hay personas malas que discrimina a estos niños con discapacidad y estos niños por vergüenza no salen a la calle...”

Elina

“...el Estado debe promover las capacidades que ese niño con discapacidad tiene”

Luis

“La inclusión a los niños con discapacidad y que sean incluidos en la Educación Básica Regular...igualdad de derechos para todos..”

Francis

¿Cómo aseguran la accesibilidad a los centros educativos de las niñas y niños con discapacidad?

¿Cómo generarán la participación de todas y todos los adolescentes incluso aquellos con discapacidad en el sector educativo? Más aún, considerando el contexto de la pandemia.

¿Promete el estado incluir a los niños con discapacidad en los espacios de participación?

¿Cómo harían para hacerles llegar los servicios de salud a NNA con discapacidad?

¿Cómo están trabajando la salud mental de los NNA con discapacidad?

¿Cómo están implementando en diversos lugares como restaurantes y lugares públicos para que exista la inclusión a las personas con discapacidad?

7 SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 26 de la Convención)

El acceso a seguro de salud³⁶ de la niñez y adolescencia entre el 2015 y 2020, mejoró entre las niñas, niños y adolescentes que están en situación de pobreza (de 83.9% a 86.3%) y de no pobreza (de 78.1% a 83.9%) y se mantuvo en aquellos que están en situación de pobreza extrema (de 88.1% a 88.4%). Al 2020, hay un mayor acceso al seguro de salud de los que residen en la zona rural (93.3%) respecto de los que residen en la zona urbana (82.7%)³⁷. Se ha mejorado la afiliación del total de personas en situación de discapacidad, de 61.2% en el 2012 a 83.2% en el 2019³⁸.

Sin embargo, solo el 18% de niñas, niños y adolescentes venezolanos que viven en Perú

cuenta con seguro de salud, dado que la población migrante o refugiada que no cuenta con DNI solo puede acceder a la cobertura gratuita del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) hasta los 5 años³⁹ (A partir de la universalización del Seguro Integral de Salud (SIS), en 2019, se dispuso la afiliación a toda persona residente en el territorio nacional).

Al año 2019, el Programa Social Contigo (a través del cual se entrega dinero a la población con discapacidad severa en situación de pobreza) atendía a casi la mitad (49%) de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en situación de pobreza, dejando de atender a más de 20 mil niñas, niños y adolescentes en esa situación⁴⁰ (programas de protección social).

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|--|--|--|
| El derecho a acceder a un seguro de salud público y de calidad (seguro social – protección social) | <p>“Es necesario que se incluya... a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, porque no hay sistemas de protección social (para ellos)...”</p> <p>“Hemos visto con la pandemia... que muchas personas no contaban con un seguro, muchas personas no se han podido atender...”</p> <p>Mafer</p> <p>“La alimentación ha mejorado un poco porque en el colegio de mis hermanas, cada dos a tres veces al año te piden que vayas a recoger una canasta (leche, atún, arroz, azúcar, menestras...) solo para los de primaria que te dan el desayuno (En distritos de Puente Piedra y Villa El Salvador en Lima / Programa Social Qali Warma)”</p> | ¿Qué están haciendo para que toda la población reciba un trato digno y salud de calidad? |

³⁶ Comprende todos los tipos de seguro (privado, público, de las fuerzas armadas y policiales, Seguro Integral de Salud, EsSalud, entre otros).

³⁷ INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2015 y 2020.

³⁸ INEI, Perú: Caracterización de las condiciones de vida de la población con discapacidad, 2019.

³⁹ INEI, Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE) 2018, Lima.

⁴⁰ Videnza Consultores a partir de la información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

8 NIVEL DE VIDA (Artículo 27 de la Convención)

Desde antes de la COVID-19, las niñas, niños y adolescentes (27.9%) en el Perú presentaban una mayor incidencia de pobreza que la población adulta (16.5%): 11.4 puntos porcentuales; y se seguían manteniendo las inequidades en la situación de pobreza de la niñez y adolescencia por área de residencia y lengua materna al año 2019⁴¹:

- ✓ En el área rural más del doble (49.7%) se encontraba en situación de pobreza monetaria en comparación con los que residían en la urbana (21.4%).
- ✓ La pobreza monetaria era más del doble entre los que tenían como materna una lengua originaria de la Amazonía (56.8%), el quechua (56.1%) y el aymara (55%) en comparación con los que tenían el castellano (25.4%) como lengua materna.

Debido al contexto de emergencia sanitaria generada por la COVID-19, la situación de pobreza de la niñez y adolescencia por grupos de edad se ha agudizado entre el 2015 y 2020⁴²:

- ✓ En la primera infancia, de 0 a 5 años, se incrementó de 32% a 43.1%.
- ✓ En la niñez, de 6 a 11 años, aumentó de 32.1% a 41.4%.
- ✓ En la adolescencia, de 12 a 17 años, se incrementó de 28.4% a 37.9%.

Se han dado mejoras en el acceso de los hogares a los servicios de agua, desagüe, electricidad, internet y al celular, sobre todo en los que se encontraban en situación de pobreza, pero se siguen manteniendo brechas, entre 2015 y 2020⁴³:

- ✓ El acceso a agua en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 11.4 puntos porcentuales (de 65.7% a 77.1%) y en 2.5 puntos porcentuales en los no pobres (de 82.5% a 85%)
- ✓ El acceso a desagüe en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 16 puntos porcentuales (de 35.4% a 51.4%) y en 1.7 puntos porcentuales en los no pobres (de 70.9% a 72.6%)
- ✓ El acceso a electricidad en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 9.3 puntos porcentuales (de 84% a 93.3%) y en 1.1 puntos porcentuales en los no pobres (de 96% a 97.1%)
- ✓ El acceso a internet en los hogares en situación de pobreza se incrementó en 15.7 puntos porcentuales (de 2.3% a 18%) y en 17.3 puntos porcentuales en los no pobres (de 27.7% a 45%).

⁴¹ Estimaciones propias con base en INEI, ENAHO, 2019.

⁴² INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2015 y 2020.

⁴³ INEI, Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020, Mayo 2021.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|---|---|---|
| <p>La situación económica de las familias hace que muchos niños, niñas y adolescentes abandonen el colegio.</p> <p>Muchas familias no tienen servicios básicos como luz, y agua, ni conectividad a internet, ni con equipos (televisión, computadoras, tablets, celulares y radio) para la educación a distancia, sobre todo en caseríos y comunidades.</p> | <p>“En las zonas rurales por la pobreza extrema, muchos niños han dejado la escuela, lo que los pone en más riesgo” Grupo 1</p> <p>“... muchos no cuentan con recursos económicos y no pueden pagarse una academia, por lo que los adolescentes no pueden ingresar a una universidad...” Nicole</p> <p>“...Mi mamá tiene una frase que dice “el que no tiene dinero en esta coyuntura va a morir”, porque si vas a un hospital del gobierno no hay espacio, tienen que ir a una clínica, pero no hay dinero, ¿entonces qué haces? Te desesperas” Mafer</p> <p>“...en la pandemia muchos padres han perdido sus trabajos o no tienen los ingresos, y los niños tienen que trabajar para ayudar...”</p> <p>“Muchas niñas y adolescentes han dejado la escuela para hacer labores, como limpiar la casa...”</p> <p>“El derecho a la vivienda... se ha agravado en la pandemia... los niños no cuentan con un espacio adecuado, porque no todos cuentan con los recursos”</p> <p>“...Yo tengo familia en zona rural y no tienen conectividad a internet, entonces no se enteran de las mismas disposiciones del Estado por el mismo hecho de que no tienen internet”</p> <p>“En las zonas rurales no hay mucho apoyo porque hay muchas personas que no tienen recursos para entrar al aprendizaje en casa (educación a distancia para lo cual se requiere de conexión a internet, radio o televisión)”</p> | <p>¿Por qué hay tanta pobreza en el país?</p> <p>¿Por qué el Presidente no ayuda a la gente más necesitada?</p> <p>¿Qué medidas está tomando el Estado Peruano para que las niñas, niños y adolescentes que viven en pobreza puedan superar esta situación?</p> |



9

SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

Respecto a las recomendaciones 53 y 54 del Comité al Estado Peruano con relación a la salud y los servicios sanitarios, si bien el Comité reconoció los importantes progresos realizados por el Estado, la pandemia por la COVID-19 ha visibilizado la debilidad y la fragmentación del sistema de salud en el Perú, lo que ha repercutido de manera negativa en el acceso a la salud de los recién nacidos y de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. Por ejemplo, el primer nivel de atención de los servicios de salud disminuyó su atención al mínimo, incluso en algunos casos no atendieron por varias semanas o meses. Lo mismo ocurrió en los casos de los controles a las gestantes.

En el caso del Esquema Nacional de Vacunación para primera infancia, la cobertura fue baja. Por ejemplo, en el caso de los recién nacidos que deben recibir sus vacunas contra BCG (formas graves de tuberculosis) y su primera dosis de vacuna contra la hepatitis B, miles de ellos no la recibieron. Por otro lado, los niños con anemia y desnutrición crónica, también se han visto afectados porque se detuvo el trabajo de campo y de seguimiento.

Los NNA con enfermedades crónicas, congénitas, raras o huérfanas y oncológicas, más aún quienes viven en el interior del país y tienen que venir hasta Lima para recibir atención especializada y sus tratamientos, también han visto afectado su derecho a la salud, porque no han tenido acceso a consultas médicas, medicamentos, tratamientos oncológicos, pruebas diagnósticas y cirugías, entre otras, por el impacto de la pandemia.

Hallazgos identificados por los NNA

Todos los niños deberían gozar de ese derecho fundamental, a la salud física y mental, sobre todo los que carecen de recursos económicos.

Las autoridades se enfocaron en la COVID-19, pero otras enfermedades crónicas, y enfermedades raras, no fueron atendidas.

Muchos niñas y niños, no han recibido sus vacunas, y están en riesgo de enfermarse.

Muchos NNA no tienen un seguro público de salud. La salud es un derecho humano fundamental. Sin salud no podemos vivir.

Falta de mascarillas y de camas UCI. Las mascarillas son caras y hay muchas dificultades para encontrar camas UCI.

La salud está centralizada en la capital. Debería haber más hospitales que atiendan diferentes enfermedades, los hospitales que atienden cáncer solo se encuentran en Lima.

En algunas zonas rurales no hay postas médicas y se tienen doctores sin una buena formación.

Para la atención en reumatología las personas tienen que viajar hasta Huancayo, porque en provincias no encontramos reumatólogo.

No le dan importancia a la salud mental de los NNA. Por ejemplo: La presión de las clases, depresión y ansiedad.

Citas de los NNA: testimonios

“Derecho a acceder a un seguro de salud público y de calidad”.

“Ahora por la pandemia el sistema de salud solo atiende a las personas que tienen COVID y no a los NNA con otras enfermedades graves”

“El Estado solo se está enfocando en el COVID. No hay preocupación por la vacunación de los NNA”.

“Y si querías atenderte en un Centro de Salud no te atendían porque lo primordial era la salud pública (debido a la COVID-19), entonces no te atendían. Entonces el derecho no se cumple al 100%”.

“Por la COVID-19, el que no tiene dinero en esta coyuntura va morir, tienes que ir a una clínica y gastar mucho dinero...”

Mafe

“En las zonas rurales tienen muchas enfermedades y no tienen derecho a la salud, debería de ser para todas las personas”

Johan

“Es el derecho más importante para el desarrollo sostenible de un pueblo ...esta pandemia dio a conocer que la salud en el Perú no está a nivel para enfrentar la pandemia como esta y muchas que vendrán...es ineficiente...aquí en el distrito donde vivo hay dos postas que ni siquiera pueden coser una herida, la capital centraliza todo”

Luis

“... en nuestro país no se respeta porque las autoridades no ponen los implementos en los centros de salud...”

Delia

Preguntas de los NNA

¿Qué está haciendo el Estado para garantizar la salud al pueblo?

¿Qué hacen como Estado para mejorar el sistema de salud y garantizar la salud de los NNA?

¿Qué medidas están tomando para asegurar la atención en los centros de salud para los niños y niñas de primera infancia?

¿Qué podemos hacer como nación republicana para tener centros de salud con personal capacitado e implementada para enfrentar los temas de salud?

¿Cómo mejoraran las postas en los espacios rurales?

¿Cuál es la propuesta que su gobierno tiene para la disminución de la tasa de desnutrición crónica?

¿Cuándo piensa el Estado incluir a los NNA en la vacuna contra la COVID-19?

¿Cómo piensa hacer el Estado para difundir los servicios de protección para atender los problemas de salud integral (Física y mental) a los niños, niñas y adolescentes?

¿Cómo podrían reducir el impacto en los problemas visuales (oculares) por la atención y tiempo dedicado las computadoras, tablets, celulares para estudiar de manera adecuada?

¿Cómo se están preparando para futuras pandemias?

| | | |
|---|--|--|
| <p>Riesgos sobre las enfermedades sexuales, al no usar los métodos necesarios.</p> <p>Algunas sugerencias fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que al final del bimestre den charlas sobre cómo afrontar el estrés, ansiedad y brindar tips para organizarse. ✓ Apoyo psicológico en las escuelas. ✓ Que toda la población reciba un trato digno y salud de calidad. | <p>“Se ha descuidado la alimentación y la actividad física. Por ejemplo: aumentó el consumo de comida chatarra”.</p> <p>“Nos afecta en la salud mental porque vemos como todos están buscando camas UCI, no conozco de profesionales ni de servicios”.</p> | <p>¿Qué piensa hacer el Estado para los niños, niñas y adolescentes que sufren depresión debido al confinamiento?</p> <p>¿Qué medidas están tomando para la salud mental de las NNA en esta coyuntura?</p> <p>¿Cómo piensan acabar con el coronavirus?</p> <p>¿Qué propuestas tiene el Estado para garantizar una salud y atención de calidad a todos los NNA, sin importar sus recursos económicos?</p> |
|---|--|--|

10 SALUD DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

En cuanto a las recomendaciones 55 y 56 del Comité al Estado Peruano con relación a la salud de las y los adolescentes, le preocupaba la elevada tasa de embarazos de adolescentes, que el aborto sea ilegal en casos de violación o incesto y la interpretación restrictiva del aborto terapéutico, la falta de acceso de los adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva, las elevadas tasas de suicidio y de depresión entre los adolescentes, y la elevada tasa de alcoholismo y drogadicción entre los NNA.

Avances normativos: (i) Ley y Reglamento de Salud Mental⁴⁴, que prioriza el cuidado prioritario de la primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores, (ii) La Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de Adolescentes del año 2019 (incluye evaluación integral de adolescentes y consejería en salud sexual y reproductiva, salud mental y nutrición)⁴⁵, (iii) Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad, en el contexto COVID-19⁴⁶; (iv) Plan de Salud Mental Perú 2020-2021 Perú en el contexto COVID-19⁴⁷;

y (v) Directiva que establece el paquete básico para el cuidado integral de la salud de adolescentes en el contexto COVID-19⁴⁸ (incluye consejería en salud sexual y reproductiva, salud mental, nutrición y cuidado frente al COVID, con atención a distancia, en el servicio de salud o visitas domiciliarias).

Las medidas de confinamiento para enfrentar la pandemia impactaron también en la atención en salud de las y los adolescentes; estos y estas no tuvieron posibilidad de acudir ni a los servicios diferenciados, ni a los servicios generales de pediatría donde normalmente atienden la salud física y mental.

⁴⁴ La Ley de Salud Mental N° 39947 se promulgó el 23 de mayo de 2019, y el Reglamento de la Ley de Salud Mental se aprobó por Decreto Supremo N° 007-2020-SA el 5 de marzo de 2020.

⁴⁵ Aprobada por Resolución Ministerial N° 1001-2019-MINSA del 25 de octubre de 2019.

⁴⁶ Aprobada por Resolución Ministerial N° 186-2020/MINSA del 9 de abril de 2020.

⁴⁷ Aprobada por Resolución Ministerial N° 363-2020/MINSA del 6 de junio de 2020.

⁴⁸ Aprobada por Resolución Ministerial N° 1046-2020/MINSA del 16 de diciembre de 2020.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|---|---|---|
| <p>No dicen mucho de la educación sexual y por eso se producen los embarazos en adolescentes.</p> <p>Prevención del Embarazo adolescente.</p> <p>Se identifican riesgos sobre las enfermedades sexuales, al no usar los métodos necesarios.</p> <p>Se han incrementado los problemas de salud mental. Por ejemplo, mucha importancia a todo lo que es físico, sino lo veo no existe. La salud mental es algo que se está yendo abajo por la presión de las clases en los estudiantes.</p> <p>Algunas sugerencias fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se necesita mayor atención diferenciada a los adolescentes, son diferentes a los niños y los adultos. ✓ Mayor difusión de la atención diferenciada a los adolescentes. ✓ Mayor información (educación) para la prevención del embarazo adolescente. ✓ Charlas y talleres para prevenir embarazos adolescentes, al igual que enfermedades sexuales. No solo en los colegios, sino también en los centros de salud de cada comunidad. | <p>“Hablar de los derechos sexuales y reproductivos –cifras alarmantes de embarazo adolescente-, no es tema prioritario, es tabú y generan mitos y, sobre salud mental y Kits de emergencia”</p> <p style="text-align: right;">Valerie</p> <p>“Los kits de emergencia no se han repartido a adolescentes que han sido violadas”</p> <p>“Nos preocupa el impacto de la pandemia sobre la salud mental, quiero comentarles que desde la red de NNAs por el derecho a la salud hemos lanzado una encuesta nacional sobre la salud mental dirigida a las adolescencias de 13 a 18 años de todas las regiones de nuestro país para conocer cuáles son sus sentires dentro de este contexto...”</p> <p style="text-align: right;">Katia</p> <p>“En los centros de salud del Estado es difícil encontrar psicólogos, son escasos...por ejemplo en ESSALUD es difícil sacar cita, no solo para psicología, sino para otras enfermedades (...) te dan plazos de 3 meses, de 6 meses y eso nos afecta, no se le está dando prioridad a la salud”</p> <p style="text-align: right;">Franz</p> <p>“en esta pandemia no trabajaron (los trabajadores de la salud), venían cuando querían y cuando no querían no. Encima los trabajadores atendían todos molestos”</p> <p style="text-align: right;">Naely</p> <p>“Por el encierro ha sido afectada nuestra salud mental, y lamentablemente no hay los medios necesarios para difundir campañas de salud mental sobre todo en zonas rurales”.</p> | <p>¿En cuánto subió la tasa de embarazo adolescente durante el 2020 y el 2021?</p> <p>Uno de los problemas más grandes en nuestro país es el embarazo adolescente. ¿Qué medidas está tomando el Estado peruano para garantizar una buena educación sexual integral, prevención del embarazo adolescente y la importancia al acceso a métodos anticonceptivos?</p> <p>¿Cómo asume el Estado los embarazos adolescentes (planificación, recepción, etc.)?</p> <p>¿Cómo se está garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en la pandemia?</p> <p>¿Qué va a hacer el gobierno para garantizar el derecho a la vacunación, atención al embarazo adolescente y atención de las niñas, niños y adolescentes que son afectadas por diversas enfermedades y no reciben atención?</p> <p>¿Qué puede hacer el gobierno para informar y dar más charlas a NNAs sobre la educación sexual para evitar embarazos adolescentes?</p> <p>¿Cuáles son las cifras de niñas que recibieron Kits de Emergencia (en caso de violación sexual), y cuántos Kits de Emergencia tienen?</p> <p>¿Qué medidas se le ofrece a las NNA para resguardar su salud frente a la actual crisis sanitaria?</p> |



11 EDUCACIÓN (Artículos 28 al 31 de la Convención)

Respecto a las recomendaciones 61 y 62 del Comité al Estado Peruano con relación a la educación, reconoció los importantes esfuerzos realizados para incrementar las asignaciones presupuestarias en educación y el acceso a esta, sin embargo, le preocupaba la disparidad en las asignaciones presupuestarias entre las escuelas y entre las regiones, las bajas tasas de matrícula escolar y de finalización de los estudios, la creciente privatización de la educación, la baja calidad educativa, la insuficiente formación de los maestros y las difíciles condiciones de trabajo en las zonas rurales y alejadas, y las elevadas tasas de abandono escolar.

Se han generado avances en políticas y normas: i) Proyecto Educativo Nacional al 2036; ii) Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales; y iii) Lineamientos sobre Educación Sexual Integral para la educación básica para la escuela pública y privada⁴⁹, y relacionadas con la adaptación de la educación en el contexto de emergencia sanitaria generada por la COVID-19, entre otras. Sin embargo:

- ✓ El Ministerio de Educación, a través de sus Unidades de Gestión Local no hace un adecuado seguimiento a los y las docentes, sobre todo en las zonas urbanas y rurales alejadas.
- ✓ La formación de los y las docentes es deficiente, y no responde al contexto actual de las NNA.

- ✓ En las zonas urbanas y rurales no se brinda una educación de calidad, y en estos tiempos de pandemia se limitó a dejar cantidad de tareas, limitando el proceso de aprendizaje.
- ✓ El 70% de docentes a nivel nacional no cuentan con capacitación sobre las Tecnologías de la Información (TICs).
- ✓ El 52,7%, de la población de 6 a 16 años, que no se matriculó o estando matriculado no recibió clases virtuales, fue por problemas económicos o familiares.
- ✓ No se han estado dictando clases de educación sexual integral en la virtualidad.
- ✓ Un porcentaje de Instituciones Educativas no cuenta con infraestructura ni servicios (agua, desagüe, luz e internet) ni equipos (computadoras, radio) que les permitan a los NNA acceder a la educación o a clases virtuales.
- ✓ En los hogares no se tiene acceso a la conectividad, y no se tiene equipos como computadoras, laptop, tablet, celulares para hacer las clases virtuales o presenciales.

⁴⁹ Aprobado recientemente por el Ministerio de Educación. Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU. 03 de Junio de 2021.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|--|--|--|
| <p>Mayor capacitación a los docentes.</p> <p>Falta de interés de algunos docentes.</p> <p>Falta de apoyo del Ministerio de Educación para el inicio de clases.</p> <p>El MINEDU no hizo seguimiento a los docentes, sobre todo en las zonas alejadas.</p> <p>Las fichas escolares tienen un lenguaje muy "adulto", hay que buscar que sea más amigable.</p> <p>Deserción escolar.</p> <p>Muchos NNA no cuentan con el apoyo de sus padres para ayudarlos con la educación en casa.</p> <p>Cuando los padres se quejan sobre algún (a) docente esta toma venganza a través de las notas.</p> <p>Falta de capacitación a los docentes, en el manejo de los equipos tecnológicos.</p> <p>Los profesores dictan la clase (Plataforma Aprendo en Casa) y registran la asistencia. No hay oportunidad para que los y las estudiantes hagan preguntas. Aprendo en Casa es solo copiar.</p> <p>Se debe impulsar el sistema de investigación educativa, no nos sirven nuestros conocimientos para las nuevas tecnologías que se están aplicando.</p> <p>Los sistemas de educación peruanos no le dan importancia a los descubrimientos, y no, nos amplían la mente y eso limita nuestros sueños.</p> <p>Necesitamos escuelas públicas especializadas en la educación de NNA con discapacidad.</p> | <p>“MI abuela, enseñaba virtual, pero los chicos dejaron la escuela virtual por la falta de acceso y comenzaron a trabajar”.</p> <p style="text-align: right;">María Fernanda</p> <p>“Tenemos derecho a tener una educación de calidad y que se mejore nuestra calidad educativa”.</p> <p>“Tenemos derecho a que se Respeten los derechos de los NNA por parte de los profes”.</p> <p>“En la ciudad y zonas rurales no se brindó una educación de calidad. se limitó en dejar cantidad de tareas... no se produjo aprendizaje”.</p> <p>“Tenemos derecho a la conectividad, por la virtualidad, las clases las llevamos por WhatsApp. Hay muchos NNA que no tienen un celular ni cuentan con internet”.</p> <p>“No hay servicio de psicología en las escuelas, ni cuando hubo clases presenciales ni ahora con la virtualidad, se produce mucho estrés y ansiedad”.</p> <p>“Se debe crear más centros educativos inclusivos adecuados para personas con habilidades diferentes”.</p> <p>“La educación de calidad es uno de los derechos más importantes que debemos tener los niños en Perú y en todos los países del mundo”.</p> <p>“El derecho al servicio de Internet debe ser gratuito”.</p> <p>“Necesitamos una educación inclusiva, maestros que manejen situaciones con alumnos con capacidades diferentes”.</p> <p style="text-align: right;">Frank</p> | <p>Frente al Programa de Aprendo en Casa ¿Cómo el Gobierno Peruano está garantizando la calidad educativa frente a la carencia de conectividad que se ofrece, previniendo la violencia digital?</p> <p>¿Cómo se está avanzando en el sector educativo rural o en las zonas alejadas la educación inclusiva?</p> <p>¿El Programa Aprendo en Casa, está respondiendo a las necesidades de los NNAs?</p> <p>¿Qué estrategias tiene el Estado para garantizar la calidad de la educación, seguridad y saneamiento de las Instituciones Educativas para volver a la presencialidad y en cuánto tiempo?</p> <p>¿Qué piensa hacer el Estado con el gran número de estudiantes que dejan la escuela por la falta de equipos tecnológicos?</p> <p>¿Cómo se viene trabajando para asegurar la educación para NNAs con habilidades especiales teniendo en cuenta sus necesidades?</p> |

Se deben crear Apps como fuente de ayuda para estudiar y comprender mejor las materias.

Que los profesores se enfoquen más en el aprendizaje de los chicos y no la cantidad de tareas dejadas.

Necesitamos academias para los estudiantes (3ro, 4to, 5to de secundaria) Reforzamiento en la escuela.

En el colegio nos están enseñando temas superficiales, y ha empeorado en tiempos de pandemia.

A veces, por no tener buena economía no podemos estar en colegio privado que enseñan mejor.

Se debe aplicar cuestionarios para medir la satisfacción de los estudiantes en las clases virtuales, al igual que a los profesores. Con el fin de mejorar la calidad educativa.

Que los profesores se preocupen más por la calidad que por la cantidad.

Que los docentes no solo se centren en las tareas como un medio de comprobar cuanto aprendimos, sino que hagan preguntas más activas y dinámicas, y no nos hagan sentir sentimiento de angustia y ansiedad.

Hay muchos NNA que no están estudiando porque no tienen celulares por no tener dinero para comprarlo, y se van a la chacra a trabajar con sus papas. Con la pandemia el tema de la conectividad no ha permitido que muchos puedan estudiar.

Debemos contar con servicios básicos como luz, internet, computadoras, radio que permitan acceder a la educación.

Existe mucha desigualdad en acceder a la conexión. Muchos NNA no tienen

“...sobre la igualdad de género, nuestros padres crecieron con estereotipos y nosotros también crecemos con eso, entonces en la escuela deben hablar de eso, de la igualdad de la educación, las niñas también deben Pero nuestros padres no entran a las charlas y se les debe orientar”.

Cinthia

“... en la TV también se dan estereotipos de la mujer que cocine, y se debe crear programas sobre igualdad de género, que enseñen a NNAs y a padres”.

Cinthia

“En clases presenciales, con NNA con habilidades diferentes, no son bien atendidos por falta de capacitación de los profesores. Por ejemplo, los NNA autistas”.

Alex

“Por la pandemia los NNA no han podido acceder a educación, ¿cómo vamos a ser ciudadanos?”.

Mafer

“En la escuela no vamos a encontrar sordomudos porque no se le enseña a los maestros lenguaje de señas”.

Franz

“...Mi compañero con discapacidad no se le enseña nada, es excluido. También los NNA con discapacidad tienen derecho a la educación si decimos que vivimos en una sociedad democrática”.

Cinthia

“...todos los NNA tenemos ese derecho a estudiar en un colegio y tener la educación de calidad...”.

Delia

¿Por qué no dan mucha importancia a los NNAs?

¿Cómo piensa el Estado Peruano mejorar la calidad de la educación en las zonas rurales, donde los NNAs no pueden acceder a la conexión de internet y a docentes calificados?

Uno de los problemas más grandes del país es el embarazo adolescente, ¿Qué medidas está tomando el Estado para garantizar una buena educación sexual integral en los colegios?

¿Cómo harían para proteger a las NNAs para ejercer nuestra ciudadanía digital?

¿Cómo el gobierno peruano está pensando la educación remota y que está pasando con los estudiantes que no cuentan con los servicios necesarios (internet) para acceder a la educación?

Frente al Programa de Aprendo en Casa ¿Cómo el gobierno peruano está garantizando la calidad educativa frente a la carencia de conectividad que se ofrece, previniendo la violencia digital?



acceso a internet. Que el servicio de Internet sea gratuito y se debe ampliar la entrega de tablets a los niños.

La mayoría de NNA no accede a la educación, por la falta de conexión, las personas de zonas rurales no pueden acceder en este tiempo de pandemia.

Muchos niños han tenido dificultades con el cable, el internet o luz, no reciben la educación necesaria y se pueden atrasar.

En tiempos virtuales no ha llegado la educación a zonas rurales. Salió una campaña realizada por los chicos que decían que no contaban con laptop, celulares. Por ejemplo, para estudiar con aprendo en casa no todos tienen TV.

No todos cuentan con recursos tecnológicos para iniciar sus clases virtuales.

Muchos NNA dejan de lado la educación ya sea por motivos de conexión a internet y empiezan a trabajar por necesidad o por explotación laboral.

Se deben instalar postes de internet en centros poblados y caseríos para que los NNA pueden entrar a sus clases.

Algunos profesores sólo hacen participar a algunos alumnos y no a todos.

La educación de calidad no existe en los colegios nacionales.

No se han estado dictando clases de educación sexual integral en la virtualidad.

No dicen mucho de la educación sexual y por eso se producen los embarazos adolescentes.

Se debe incorporar la educación sexual integral en el currículo escolar y capacitación a los profesores sobre el tema.

“...hay veces que nuestros padres no tienen la economía para que nos den un colegio bueno”.

Elina

“...en Perú lamentablemente no tenemos educación de calidad... en los colegios nacionales nos enseñan temas muy superficiales...en tiempo de pandemia está peor al menos antes avanzábamos muchos más temas ...hay muchos niños que no están estudiando, no hay economía para comprar los teléfonos... la educación de calidad no existe en los colegios nacionales”.

Irene

¿Cómo se piensa incluir el enfoque de género y la salud sexual y reproductiva en la malla curricular? y ¿Cómo se piensa dar una educación de calidad a NNA de otros departamentos, de zonas rurales que no cuentan con una infraestructura adecuada ni capacitación docente?

¿Cómo podrían promover un ambiente seguro y saludable en las escuelas y en las comunidades? (¿Sobre todo en los lugares más alejados?)

¿Cómo mejoraríamos la calidad de la educación, ya que muchos no tienen la posibilidad de un celular y acceso a la tecnología?

¿Qué se está haciendo para mejorar la educación de los colegios de las zonas rurales más alejadas?

¿Qué están haciendo para preparar a los jóvenes para que luego del colegio puedan ingresar a la universidad?

¿Qué se está haciendo para que la educación nacional y privada tengan la misma calidad?

La situación económica de las familias hace que muchos NNA abandonen el colegio.

No hay facilidad de trámites de documentos para el traslado de colegios privados a estatales, y muchos NNA pueden perder el año escolar. La falta de vacantes también ha afectado a los NNA.

Algunos Avances

En el caso de Ucayali diferentes IIEE implementaron psicólogos para atender.

Campañas de salud mental se realizan en (Pasco).

Ha mejorado la no discriminación, llevamos talleres de igualdad de género (Junín).

Ha mejorado un poco la nutrición de NNA cada 2 o 3 veces al año a los NNA de primaria te piden que vayan al colegio a recoger su canasta (Lima - Puente piedra/ Villa el Salvador).



12 MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN

(Artículos 22, 30, 32 y 33, 35 y 36, 37 b) a d) y 38 a 40 de la Convención)

Niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo, refugiados y migrantes

En cuanto a las recomendaciones 63 y 64 del Comité al Estado Peruano con relación a las medidas especiales de protección, solicitó que considere la posibilidad de aprobar una estrategia social que garantice el acceso a los servicios básicos a los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes, incluidos las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, hemos encontrado que:

- ✓ Uno de cada tres hogares venezolanos en el Perú tiene población menor de 18 años. La niñez y adolescencia representa el 18.7% del total de migrantes venezolanos. Del total de NNA, el 42.7% tiene entre 0 y 5 años, el 33% entre 6 y 11 años, y 23.7% entre 12 y 17 años.
- ✓ El 82% de niñas, niños y adolescentes venezolanos no cuenta con ningún tipo de seguro de salud. A partir de la universalización del Seguro Integral de Salud (SIS), en 2019, se dispuso la afiliación a toda persona residente en el territorio nacional. Sin embargo, la población migrante o refugiada que no

cuenta con DNI solo puede acceder a la cobertura gratuita del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) hasta los 5 años.

- ✓ Además de ingresar al país con trayectorias educativas interrumpidas, las NNA venezolanos registran una muy baja asistencia escolar. Solo uno de cada cuatro niñas y niños de 3 a 5 años asiste a educación inicial, el 46% de 6 a 11 años asiste a primaria, y el 40.2% de 12 a 16 años a secundaria⁵⁰.
- ✓ No hay impedimento normativo para que la niñez y adolescencia migrante acceda a la educación y a la salud. Sin embargo, todavía existen diferencias en cuanto al acceso a programas sociales, por ejemplo, en el contexto de pandemia no pudo acceder a los distintos bonos de apoyo⁵¹.
- ✓ Se establecieron medidas para regularizar la situación migratoria de la población extranjera e integrarla en las acciones en respuesta a la COVID-19 (D.S. N° 010-2020-IN).

⁵⁰ Elaboración de UNICEF, a través del análisis de la ENPOVE 2018 y ENAHO 2018

⁵¹ Gudino, D. (2021). Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño – Niñez y Adolescencia en Situación de Movilidad [entrevista] (21 enero 2021)

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|--|--|--|
| <p>Acceder a información para migrantes, por ejemplo casetas de información con material para personas migrantes: Afiches, murales, referentes telefónicos.</p> <p>Información para regularizar documentos y acceder a los servicios como la educación, salud.</p> <p>Realizar encuentros en las instituciones educativas y otros espacios para disminuir la discriminación y lograr el intercambio de culturas y saberes.</p> <p>Información sobre derechos de las personas migrantes.</p> <p>Otorgar facilidades para realizar trámites debido a sus altos costos.</p> | <p>“La lucha por que se respeten los derechos de las NNA migrantes, es nuestra lucha”.</p> <p>“No discriminación a las NNA migrantes”.</p> | <p>¿Cómo harían para integrar a la población migrante e informarles sobre los derechos con los que ellos cuentan?</p> <p>¿Cómo esto influiría en la reducción de la discriminación y xenofobia?</p> <p>¿Cómo van a intervenir para que las NNA migrantes puedan tener conocimiento de sus derechos?</p> <p>¿Qué medidas piensa tomar el estado contra la discriminación que ocurre hacia las NNA migrantes de Venezuela?</p> |

13

EXPLOTACIÓN ECONÓMICA, INCLUIDO EL TRABAJO INFANTIL Y PEORES FORMAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL

Respecto a las recomendaciones 65 y 66 del Comité al Estado Peruano con relación a la explotación económica, incluido el trabajo infantil y las peores formas de explotación laboral, al Comité le preocupaba que la edad mínima para incorporarse al trabajo siguiera estando fijada en los 14 años; la prevalencia del trabajo infantil elevada, particularmente en las zonas rurales; el trabajo doméstico de las NNA y el sistema de autorización y registro de los adolescentes trabajadores.

La última encuesta nacional especializada en trabajo infantil (2015), reveló que 1,974,400 de las NNA realizaron actividad económica, de ellos el 77.3%, realizaron trabajos peligrosos y el 5.6% desarrollaron trabajos forzosos. Las NNA trabajan principalmente para complementar el ingreso familiar y trabajan en promedio 14 horas diarias. El trabajo infantil afecta seriamente la asistencia y el rendimiento escolar.

Es importante señalar que las NNA se ven obligadas y obligados a trabajar dada la situación de pobreza y pobreza extrema de las familias, que en Perú se ha visto agudizada por la pandemia de la COVID-19.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|---|--|---|
| <p>No se ha tomado en cuenta a los NNA que trabajan.</p> <p>Se dan casos de explotación a causa del trabajo infantil.</p> <p>La Policía en vez de ayudar a los NNATs que venden en la calle, los corrían como delincuentes, ellos salen a trabajar para apoyar a sus padres. Les confunden con NNA que han cometido alguna infracción.</p> <p>Derecho a la protección ante la explotación laboral, vinculada con las peores formas de trabajo infantil.</p> | <p>“Mi abuela enseñaba virtualmente durante la pandemia, pero los chicos dejaron la escuela virtual por la falta de acceso y comenzaron a trabajar”.</p> <p>“Programas laborales como jardineritos de mi ciudad para que las NNA dejen la situación de calle”.</p> | <p>¿Cómo haría el Gobierno para ayudar a las NNA en situación de calle? No solo se necesita que se les de comida, sino que se les capacite, necesitan sitios para albergarse.</p> |



14

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO ARMADOS

El 24 de mayo de 2021, 16 personas murieron en un ataque en el Valle de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro, conocido como el VRAEM, en el centro del país. De acuerdo al Ministerio de Defensa, en dicha zona operan remanentes de Sendero Luminoso aliados con el narcotráfico quienes habrían cometido el hecho. Entre las personas fallecidas se encontraron dos menores de edad.

Ante este evento, las NNA señalaron que los NNA tienen derecho a estar protegidos durante los conflictos. “Derecho a la protección de víctimas de guerra y conflictos armados (víctimas del Vraem, de conflictos, víctimas de violencia no puede haber impunidad)”. Y, que a las NNA que murieron en el VRAEM, el Estado no los protegió. Es una zona peligrosa, insegura.

También, advirtieron que el Estado no ha garantizado la vida de las niñas, niños y adolescentes, se conoce que el VRAEM es una zona peligrosa, y debió proteger a los NNA y a los adultos también. Hay casos de acoso.



El Estado debió proteger a los niños, niñas y adolescentes que murieron en el VRAEM.”

María Fernanda

15 TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Avances en el marco normativo:

- ✓ D.S. N°001-2016-IN, aprueba el nuevo Reglamento de la Ley 28950 y crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, febrero 2016.
- ✓ D.S. N°005-2016-IN, aprueba el Protocolo intersectorial para la prevención y persecución del delito y, la protección, atención y reintegración de víctimas de trata de personas, mayo 2016.
- ✓ D.S. N° 017-2017-IN, aprueba el “Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021”, junio 2017.
- ✓ Ley N° 30925, Ley que fortalece la implementación de espacios de acogida temporal para víctimas de trata de personas, marzo 2019.
- ✓ El Ministerio del Interior ha implementado unidades especializadas para combatir a la trata de personas y el Ministerio Público cuenta con Fiscalías Especializadas contra la trata de personas.
- ✓ Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática: A nivel nacional, el Ministerio Público registró 1 mil 355 denuncias por el delito de trata de personas en el año 2018. (Observatorio de la Criminalidad)
- ✓ En el 2020 según las denuncias atendidas por la Fiscalía, el 81% de víctimas son mujeres de entre 12 y 17 años que, luego de escapar de sus captores, buscan reintegrarse a la sociedad. La mayoría de casos se registraron en las regiones de Lima, Madre de Dios, Puno y Tacna.



- ✓ De acuerdo al Sistema RETA del Ministerio del Interior, entre enero y mayo 2019, el número de denuncias por explotación sexual alcanzó 137, que representan el 72.1%, respecto del total de denuncias.
- ✓ En el año 2018, del total de denuncias registradas por el delito de trata de personas, el 89,2% son mujeres y de ellas, el 56,3% tenía de 18 a 29 años de edad, el 32,5% eran menores de edad.
- ✓ En el periodo, de enero a mayo de 2019, entre las víctimas de trata de personas, 188 son mujeres y 13 hombres. Del total de víctimas mujeres, el 67,0% tenían entre 18 y 29 años de edad y 26,6% eran menores de 18 años.
- ✓ Lima, Piura, Loreto, Puno y Madre de Dios son los departamentos que registran mayores denuncias⁵².
- ✓ La prevención de estos delitos y el incremento del presupuesto aún no son prioridad en las leyes, programas, planes y políticas públicas del Estado, pues no enfrentan los factores de riesgo que ponen a las niñas y a las adolescentes en mayor vulnerabilidad como las situaciones de pobreza, exclusión, violencia en la familia/comunidad, y la cultura machista.
- ✓ Es notoria la desigualdad de condiciones para enfrentar el proceso y la falta de articulación entre los servicios del Estado para hacer más eficaz y eficiente la atención y protección a las víctimas, a sus familias y testigos.

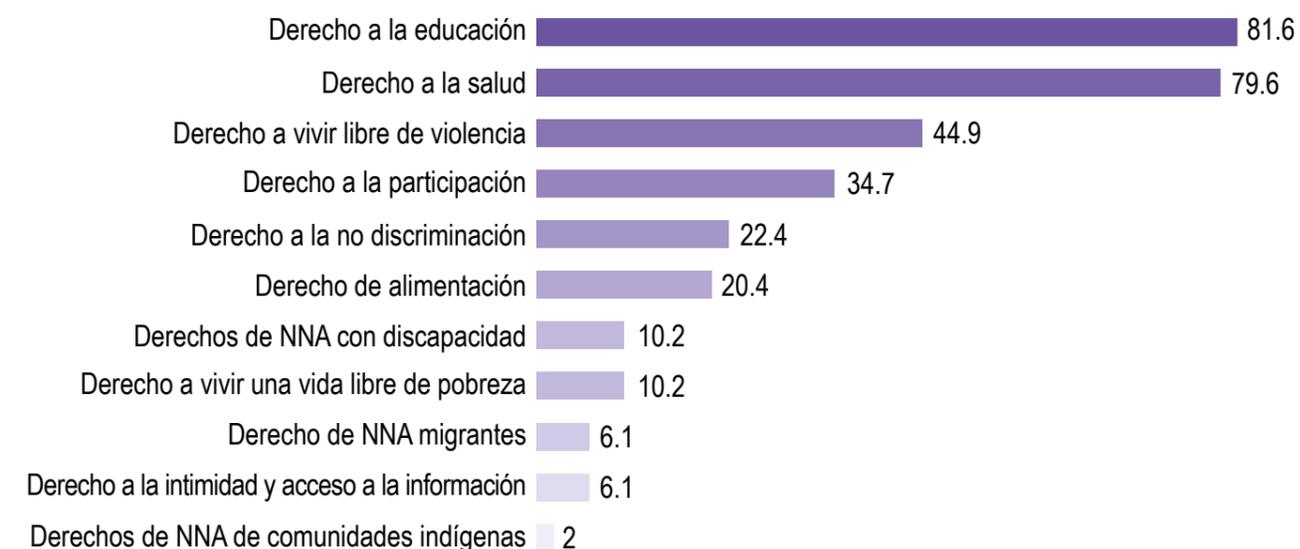
⁵² Perú estadísticas de Trata de personas 2012 -2019. Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

| Hallazgos identificados por los NNA | Citas de los NNA: testimonios | Preguntas de los NNA |
|---|--|--|
| NNA han sido explotadas en la zona de la pampa en Madre de Dios. | “Hemos recibido por redes sociales noticias de trabajo, pero eran falsas, relacionadas con la trata de personas o explotación. Las chicas recibimos más información o noticias sobre “supuestos trabajos más que los chicos”. | ¿Qué medidas efectivas está tomando el estado para combatir todas las formas de explotación sexual hacia NNAs en todo el territorio nacional? |
| Existen niñas y niños que trabajan en cantinas en Madre de Dios atendiendo a los borrachos, no les pagan. | “...La explotación sexual o trata de niños es donde te fuerzan a un trabajo que no está permitido, acá en Puerto Maldonado es en la Pampa donde no hay muchas personas los niños y niñas y jovencitos han sido explotados los mandan a atender en la cantina... muchas niñas atienden a los borrachos y han sido violadas...se arriesgan a esos trabajos porque no tiene economía...”. | ¿Cómo podría el Estado promover un ambiente seguro y saludable en los lugares más alejados y afectados por la pobreza para que NNA no sean víctimas de explotación sexual? |
| Adolescentes que han sido secuestradas. | Ana | ¿Cómo se está sancionado a los tratantes que abusaron de las niñas y adolescentes? |
| Trabajan por la falta de dinero en sus casas y se arriesgan para poder estudiar. | “Las chicas recibimos más información o noticias sobre “supuestos” trabajos más que los chicos”. | ¿Qué hace el estado para dar más oportunidad a los jóvenes para que no caigan en estas trampas? |
| Hoy se usa mucho la tecnología para captar a las niñas y adolescentes y estas que caigan en redes de explotación sexual. | Francis | ¿Cómo evitaría la corrupción? |
| El Estado en Redes Sociales debe promover campañas sobre los tipos de violencia que existen y los riesgos a que nos exponemos los adolescentes. | “Hoy en día los niños y adolescentes estamos utilizando mucha la tecnología... y podemos contactar con personas desconocidas y nos pueden engañar que son niños o chicos de nuestra edad...y violar, llevar a otros países...”. | ¿Porque hay tantas niñas que son violadas y asesinadas brutalmente, que está haciendo el Estado para evitar esta situación? |
| El Estado peruano debe garantizar que los NNA víctimas de trata de personas, debemos contar con un abogado que nos represente desde el mismo momento de la denuncia y en todo el proceso penal. | Elina | ¿Qué estrategias o métodos se aplicarán para evitar la violencia basada en género y contra el abuso sexual de NNA? |
| Que el estado invierta más en protección frente a la violencia ya que los NNA somos los más afectados. | “La trata de personas es causada por la falta de empleo y oportunidades donde los jóvenes entre 16-18 años tienen que buscar trabajo para cubrir sus necesidades y esa necesidad es aprovechada por las personas tratantes...y los convencen y se lo llevan donde los explotan...”. | |
| El Estado debe evitar la estigmatización de las víctimas de trata de personas en las instituciones del Estado y capacitar a los que ejercen justicia (Policías, jueces, fiscales). | Luis | |

ANEXOS

ANEXO N° 1: RESULTADOS DE LA ENCUESTA VIRTUAL “TÚ VOZ IMPORTA” RESPONDIDA POR 49 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES.

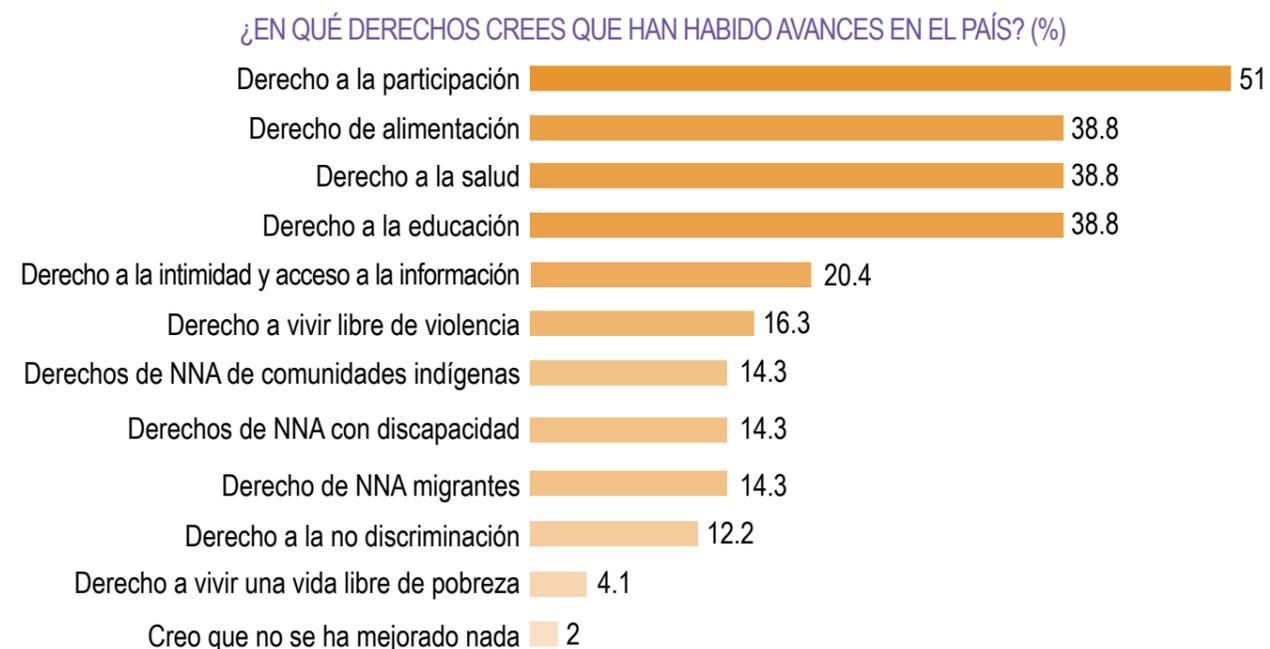
¿QUÉ DERECHOS SON LOS QUE CONSIDERAS MÁS IMPORTANTES PARA TI? (%)



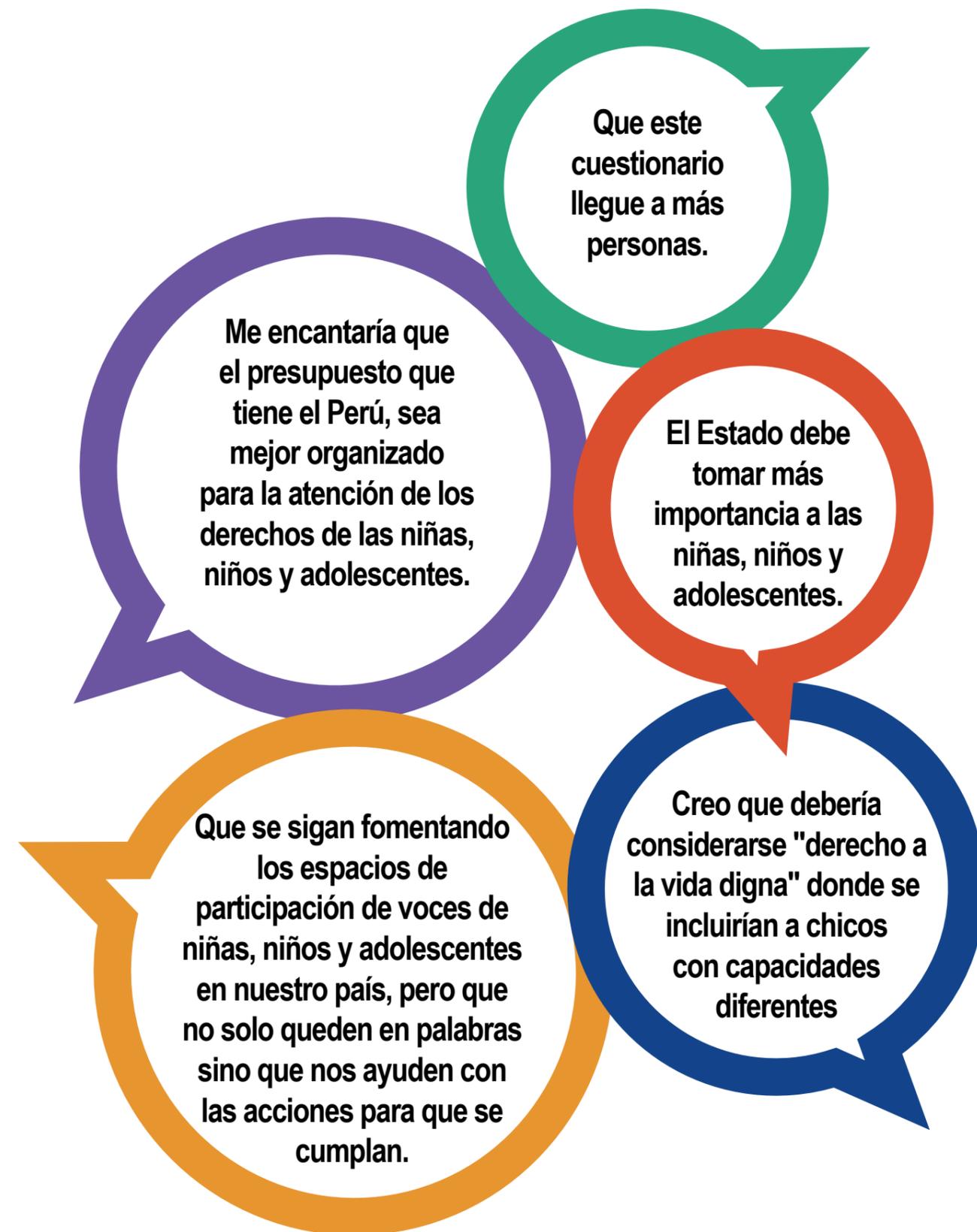
¿CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE CREES QUE NO HAN SIDO ATENDIDOS POR EL ESTADO PERUANO? (%)



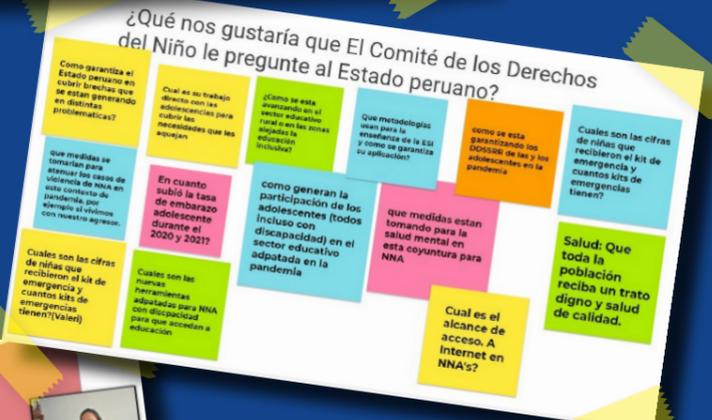
ANEXO N° 1: RESULTADOS DE LA ENCUESTA VIRTUAL “TÚ VOZ IMPORTA” RESPONDIDA POR 49 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES.



ANEXO N° 2: COMENTARIOS ADICIONALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE COMPLETARON LA ENCUESTA.

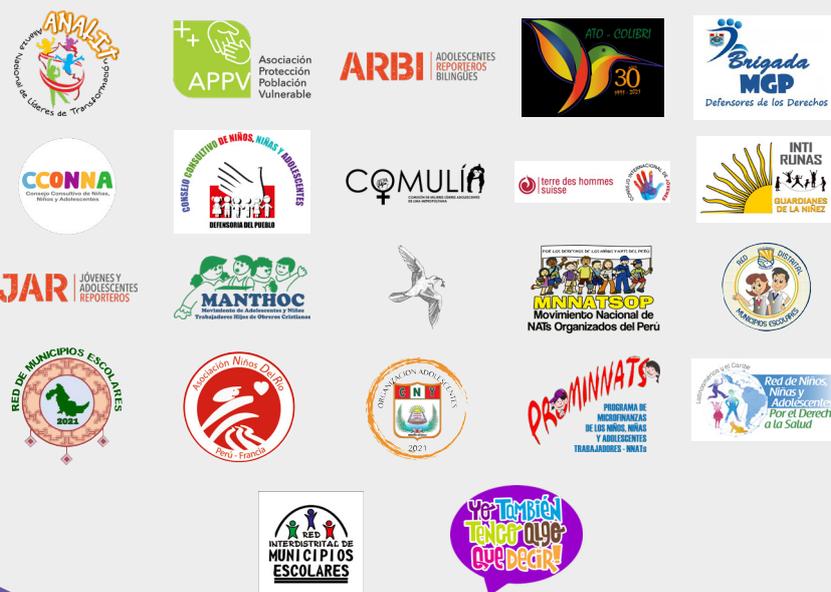


ANEXO N° 3: FOTO DEL MENTIMETER Y DIBUJOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



La mención de nombres y la difusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes en este informe sobre el cumplimiento de sus derechos humanos en el Perú, cuenta con su consentimiento informado y está debidamente autorizada por sus madres, padres y/o cuidadores, a quienes les agradecemos su colaboración.

ORGANIZACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME PARA EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO



ORGANIZACIONES QUE FACILITARON EL PROCESO

